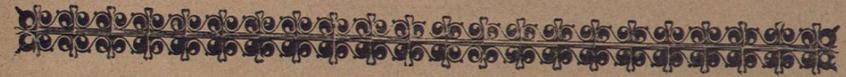


atávicas ineluctables, las dinastías con sus errores transcendentales á la eternidad, los pueblos mismos cómplices de sus tiranos, debían aparecer allí para demostrar la necesidad de no condensar en una sola sentencia los castigos infligibles á cien generaciones y no castigar en una cabeza crímenes perpetrados por todas las sociedades humanas en el perdurable transcurso de los siglos. Una palabra jurídica fría, compensada, razonadísima, no podía sustituir al combate político, necesario en aquel supremo caso. Deseze debió fulminar anatemas como un dios, no dirigir ruegos como un suplicante. Sin embargo, Luis XVI le quedó muy agradecido, y le dijo al entrar en el Temple: «¿qué será de vosotros, amigos míos? Mañana echarán á crimen el acto virtuoso de haberme defendido y consolado. ¡Cuál situación la mía! Dejo mi pueblo extraviadísimo, desdichada mi patria, cautiva mi familia, amenazados mis amigos. ¿Bastará mi sangre á calmar la cólera de Dios? ¡Con cuál gozo me acercaría yo al sacrificio, de saber que por él volvían la concordia y la justicia y la paz á Francia!»



## CAPÍTULO DÉCIMO

Condenación á muerte del Rey.

RESPONÍA Luis XVI las puertas del Parlamento, cuando estallaba una terrible tempestad parlamentaria. Los cuerpos deliberantes, si con alguna profundidad se impresionan, suelen sufrir epilépticos espasmos, como los que sufrió la Convención en esta hora suprema. Todavía resonaban en los aires las palabras dichas por Luis XVI para defenderse y salvarse; aún se dibujaba la sombra del Monarca sobre su regio sillón abandonado; aún los ecos de sus pasos por do quier se oían; cuando el exaltado Bazir se levantó violentísimo, exclamando con verdadero furor: «juzguémoslo en el acto». Como la demencia se difunde con tanta facilidad en los cuerpos colegiados y colectivos, Duhem, como en porfía con Bazir, exclamó: «votación al momento y sea nominal.» Tiempo es ya de que la Nación sepa si puede satisfacer su deseo de libertad, ó si este deseo tiene todos los caracteres de un crimen.» Así andaba el debate, confuso, extraño, perdido en vociferaciones múltiples, cortado por una continua interrupción interminable, sin orientaciones y sin guías, cuando lo paró una palabra temeraria del diputado Lanjuinais, hombre de verdadera temeridad, como lo demuestra el haberse interpuesto entre los convencionales y el Rey para maldecir la injusticia del tribunal y defender la inocencia del reo. Si actos de tal índole surgen por los espacios de la historia, necesita el historiador detenerse ante quienes los han producido y los han dejado en las memorias del tiempo con una estela indeleble. Lanjuinais jamás tuvo, ni el estro de Mirabeau, ni el acento de Vergniaud, ni la voluntad de Danton: razonador y frío, su palabra nunca tomó alas y su elocuencia nunca discurrió por los

cielos del arte. Diserto en la Constituyente, no mereció el calificativo de orador. En la Convención consiguió arrastrar tras de sí á muchos; mas no con su verbo, con su heroísmo. Y hérces debemos llamar á quien supo sostener el ánimo cambiante y embargar la voluble atención del Congreso convencional, defendiendo al Monarca y recusando el jurado. Lanjuinais no disponía de la inspiración á su arbitrio; empleábala con mucha intermitencia, porque la sentía con mucha rareza, proviniendo en él de circunstancias extraordinarias y del extraño medio ambiente. Su cerebro no contenía espacio espiritual bastante para que brillaran astros de primera magnitud, como son esas ideas capitales, á quienes el autor de *Fausto* denominaba las ideas madres. Así faltábale tanto el dón de invención como el dón de crítica. Un sentido común bastante claro, un corazón humano bastante puro, una firme y férrea voluntad, bastábanle para brillar en la esfera inferior á la esfera recorrida por los grandes genios y por las inspiradas palabras. En medio de aquel diluvio de ideas este pensador extrañísimo sustentaba un viejo galicismo trasnochado. Y mientras todas las leyes á una se rehacían, pugnaba por mantener la ley constitucional antigua. Tres ó cuatro ideas cabían tan sólo en aquel su estrecho cerebro; y á estas tres ó cuatro ideas obedecía con irremediable ceguera, creyéndolas siempre posibles, porque las creía justas, pues para cosa ninguna contaba con la primera entre todas las categorías políticas, para cosa ninguna contaba con la oportunidad. Mas con esta extravagancia pudo resaltar de relieve y de bulto entre los tímidos vulgares aduladores del pueblo, fomentando en estas adulaciones sus errores y sus culpas. Lanjuinais jamás disculpó ningún error popular; y no los disculpó, en su entero ánimo, por amor y culto á la verdadera libertad. Uno de sus biógrafos dice que sólo puede comprenderse la incapacidad de su política, estudiando la capacidad de su virtud. Todos los historiadores consagrados á legitimar la reacción, hacen de Lanjuinais un realista. Su propio hijo, en la noticia histórica publicada el año treinta y dos al frente de las obras completas del padre, nos lo presentó como abominando la noche del diez de Agosto y maldiciendo la destrucción del trono. Discuerda completamente la pretensión del hijo con las palabras y las acciones del padre, quien se declaró más de una vez republicano; anatematizó á los realistas; y calificó las maniobras generadoras del diez de Agosto con esta palabra: «santa y generadora conjura.» Por consecuencia indisputable al escritor, que volvió por la persona del Monarca, cuando éste abandonaba por última vez la Convención, tras haber oído su defensa, debe llamársele, no un escritor monárquico, no un escritor republicano, un escritor independiente.

Algunos le creen girondino por sus tendencias clásicas, por su actitud reservada, por su carácter moderado, por su espíritu conservador. Si fué girondino de propensiones, hay que decirlo, no fué nunca girondino militante y oficial. Para convencerse de esta verdad no hay sino recordar que nunca vió á madame Roland. «Estaba yo ausente, afirma en sus

obras, cuando apareció ella en la barra y nunca le hice ninguna visita, ni le dirigí ningún saludo». En discurso pronunciado por estos mismos días del discurso de Luis XVI, discurso contra los Orleans, se presentó como desligado de todos los partidos y extranjero á todas las asociaciones militantes. Lo que pasaba en aquel honesto espíritu era consecuencia indeclinable de su nativa honestidad: había jurado la República y no quería perjurarla. El acto y el discurso recordados, acto y discurso tan favorables al Monarca y á la monarquía, no surgieron del sentimiento republicano suyo, surgieron de otro sentimiento más alto, surgieron del sentimiento de justicia. No fueron convicciones aquellas de su política, fueron profundas convicciones de su moral. Se corría un gran peligro disputando la cabeza del Rey á la Montaña; corrió sin vacilaciones, ni perplejidades, el escritor heroico. Bastábale saber cómo se hallaban reunidos en la Convención republicana todos los vencedores del 10 de Agosto, para no consentirles sin reconvenções y sin protestas altísimas juzgar como un tribunal ordinario á un extraordinario vencido. En su concepto, los diputados no tenían jurisdicción alguna sobre Luis XVI; no estaban capacitados por el derecho, para entender en sus actos, formularle acusaciones é infligirle una capital sentencia: para lo único á que se hallaban habilitados, era para tomar por motivos de seguridad pública y por razón de Estado, disposiciones encaminadas á conjurar la guerra civil é impedir fuera el Rey instrumento de la irrupción extranjera ó de las insurrecciones vendeanas. «No puedo consentir, sin protesta formidable, sea juzgado el Rey por la Convención republicana, compuesta de conjurados que acaban de confesar ahora mismo, haber sido los autores de la jornada del diez de Agosto y haber derrotado al Rey.» Imposible describir el tumulto promovido por tal temeridad. Todos los concurrentes al salón de sesiones se pusieron á una de pie como por un solo resorte movidos. Los diputados vociferaban desde sus bancos, los asistentes desde sus tribunas. «A la cárcel, á la cárcel, á la cárcel,» gritaban infinitas veces la mayoría de aquellos convencionales tan parecidos á los antiguos inquisidores. «Os declararéis partidarios de la tiranía,» dijo Turiot. «Es un realista y abre un proceso al diez de Agosto» exclamó el desatentado Legendre. «Bien pronto vais á convertir al Rey en juez y á los convencionales en acusados,» añadió irónicamente Julien. «He llamado conspiradores á los hombres del diez de Agosto, respondió Lanjuinais defendiéndose y justificándose, por ser el calificativo más propio de ellos y que mejor les cuadra; porque conjurado se llamó á sí mismo Barbaroux, porque hay santas conjuras contra la tiranía, pues Bruto, cuya imagen tenemos presente, perteneció á esas conjuras ilustres y santas. Tal salida le valió un gran triunfo, pues le valió un gran silencio, subseguido de incomparable recogimiento y atención. Así pudo expedir sin protestas ruidosas, ni continuas interrupciones, cuantas ideas le pasaran por la cabeza en defensa y excusa del Monarca. «Vosotros no podéis, dijo, continuar siendo jueces de una víctima desarmada, contra la cual os habéis erigido en enemigos directos, ufanándoos de haber

violado su palacio y de haberlo traído aquí prisionero, para constituirlo en cautiverio, después de haberlo en inolvidable combate destronado. (Una voz. «La nación lo destronó.») No podéis continuar siendo jueces, acusadores, fiscales, jurados de instrucción, jurados de sentencia, porque todos debéis recusaros á vosotros mismos desde la hora en que os ufanasteis de tales actos, muchas veces con ferocidad escandalosa. (Violentos murmullos se promueven interrumpiendo largo tiempo al orador.) Sigamos la sencilla ley natural, imprescriptible, positiva, cuyos cánones disponen que sea todo reo juzgado con todas cuantas ventajas los códigos penales varios y las leyes de procedimiento múltiples pueden asegurarle.»

«Si es verdad que, considerando este asunto bajo su aspecto judicial, no podemos continuar en él, también es verdad que muchos entre nosotros, especialmente yo, preferiríamos cien veces morir á condenar, violando las formas jurídicas, al tirano más abominable.» (Muchos rumores. Una voz dice: «¿Preferis la salud del tirano á la salud del pueblo?») «Oigo hablar de la salud del pueblo; me alegro, porque necesitaba de una transición así, para legitimar más y más mi personal juicio. Nada os mueve ahora el aspecto jurídico de la causa, os mueve tan sólo el aspecto político. No vais á juzgar con vuestra conciencia, vais á juzgar con una razón á vosotros ajena, vais á juzgar con la razón del Estado. Mostraos pues, lo que sois; legisladores, no jueces. ¿La política quiere que la Convención aparezca deshonrada? ¿Quiere que la Convención participe de los inconvenientes, de las calamidades, de las plagas, resultantes siempre del cambio y diversidad y variabilidad de la opinión pública? Ciertamente, no hay más que un paso en la opinión pública de la rabia y del odio, al amor y á la piedad. Pues bien, os llevan á una disolución espantosa los que os erigen ciegos en tribunal supremo. Disolución inevitable la vuestra, ya pronuncies vuestra sentencia en favor del Rey, ya la pronuncies en contra: por mi parte os digo, consultad la salud pública; y os propongo una medida de seguridad general, preferible á un juicio: la salud del pueblo quiere os abstengais del proceso, generador de grandes enemigos contra vosotros, los cuales enemigos prosperarán las horribles conspiraciones que os asedian y os amenazan. Si seguís los principios del orden judicial no podéis evitar debilidades y compasiones, provenientes de la relación que por todas partes existe hoy entre los ciudadanos de un pueblo esclarecido. Si consultáis la política, tendréis que apreciar igualmente la cuestión de la vida ó muerte de Luis el postrero; mas bajo aspectos menos difíciles. Tiempo es ya de fijar la opinión pública sobre un asunto, perpetuo manantial de alarmas en unos, y en otros de locas esperanzas. Pido, pues, que la Convención, abrogando el decreto, por cuyo texto decidió la causa del Monarca, lo sustituya por otro, diciendo no lo juzgará, y resolverá sobre su futura suerte, según se lo dicte la obligación suprema de ocurrir á la seguridad general. De palabras análogas, ó semejantes, os habéis servido, cuando resolvierais prorrogar el plazo acordado al Rey para su defensa.» Y dicho

esto, bajó de la tribuna en medio de espantosos murmullos, producidos por haber acabado el influjo momentáneo, sobre aquella fiera Convención ejercido, por la honestidad y por la elocuencia. Así miles de oradores siguen á este orador escuchado hablando todos á un tiempo y diciendo en estas babilónicas vocinglerías miles inconciliables é indecibles frases: «Se os pregunta, exclama el diputado Amar, quiénes eran los jueces. Se os recusa por interesados y parciales. Pero nadie tan interesado contra el Rey como el tribunal propuesto por vosotros, como el pueblo, sobre quien cayeron principalmente los golpes del despotismo. ¿A quién podremos recurrir?, pregunto. ¿A los planetas?» «No, respondió Legendre, acompañando su respuesta de histérica espantosa carcajada, no, acudiremos á una Convención compuesta por los Reyes.» «Dejaos de interrumpir, dice Duhem, este proceso, pues los austriacos, al bombardear Lila en interés y á nombre del monarca, no interrumpían el bombardeo.» «Cesen esas reclamaciones, replica Kersaint, nosotros somos jueces de Luis XVI; no somos sus verdugos.» En esto, viendo algunos diputados que la sesión se prolonga, que la noche se va, que las fuerzas faltan, que los odios crecen, que la serenidad en los debates mengua; proponen la clausura de aquella sesión extraordinariamente procelosa, y piden á una sean remitidos á otra sesión los negocios pendientes, para que los diputados puedan tomar consejo del sueño y adquirir fuerza en la serenidad del reposo. Tal propuesta obtiene una gran mayoría; y tal mayoría saca de tino á la Montaña. Con efecto, unos ochenta diputados montañeses se alzan furiosos, gritan como energúmenos, crisan los puños como apaleadores, braman y babean como epilépticos, hasta llegar al desacato de un asalto á la tribuna y de una deposición del Presidente. En vez de refrenar atentado semejante, se le recrudece y escita con gestos y ademanes múltiples y con dichos temerarios, obra unos y otros de Robespierre, de Legendre y de Saint Just. «Se quiere disolver la República, exclama Julien apoderado por fuerza de la Presidencia, pero nosotros hemos prometido morir por ella y moriremos en las Termópilas, es decir, en la Montaña.»

Apenas pronuncia Julien este juramento, cuando se levantan sus correligionarios en tropel, despidiendo vociferaciones tormentosas para repetirlo y para robustecerlo. Como si los enemigos ó los irruptores al ingreso del Parlamento se hallaran apercibidos y dispuestos para disolverlo por violencia, juran una y cien veces, no pagados todavía con el primer juramento, morir en sus bancos parlamentarios, bancos seguros por completo, firmes y sólidos, contra cuyas bases no se levanta ni el vuelo de una mosca. Pero los espectáculos demagógicos gustan mucho á los revolucionarios franceses; y ya que nada les da pretexto para melodrama, como aquél; úrdealo por su propio gusto y representarlo como si quisieran darse los unos á los otros tan trágico escalofrío. Julien, para motivar un poco sus espasmos epilépticos, sus incoherentes frases, sus dementísimos discursos, acusa de complicidad con Malesherbes, abogado del Rey, á la presidencia del Congreso;